

EL CONTEXTO ANTILLANO Y EL CENTRO HISPANO-ULTRAMARINO DE CÁDIZ

M^a Magdalena Guerrero Cano
Universidad de Granada

RESUMEN

A mediados de la segunda mitad del siglo XIX aparecen en La Habana y en algunas provincias españolas, unas asociaciones que tienen como objeto fortalecer los lazos entre la península y las Antillas españolas y así evitar su independencia. Son los Centros Hispano-Ultramarinos y aquí estudiamos el de Cádiz.

Palabras clave: Antillas españolas; Cádiz. S. XIX.

ABSTRACT

In the middle of the second part of the 19th century, some associations appeared in Havana and some Spanish provinces. These associations' aim was to strengthen/fortify the union between the peninsula and the (Spanish) West Indies, and thus avoid any attempt for independence. These are the Hispanic-Overseas Centres and we will be studying the one from Cadiz.

Key words: (Spanish) West Indies; Cádiz, 19th century.

España y las Antillas

Nuestro propósito en este apartado es explicar el marco¹ en el que tiene lugar esta iniciativa –la creación de los *Centros Hispano-Ultramarinos*– en la compleja política española de los tres primeros cuartos del siglo XIX, con especial aplicación a la política antillana del momento. Naturalmente, no se trata de un estudio profundo. Nos limitamos intencionadamente a presentar esta tentativa en un encuadre

¹ BAHAMONDE, Angel y CAYUELA, José: *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid. Alianza Editorial. 1992.

más amplio, con objeto de entender su sentido y de dar a conocer una tendencia que apenas ha merecido la atención de los estudiosos de la época y de la cuestión.

En el siglo XIX español, hay que tener en cuenta la actitud que ante América tuvo Fernando VII, reacio a aceptar la nueva situación y pensando en utópicos proyectos de reconquista; la tardanza en el reconocimiento diplomático de las nuevas repúblicas que, de modo muy espaciado, empezó a hacerse en el reinado de Isabel II; las guerras carlistas y las dificultades de este reinado, la revolución de 1868, el reinado de Amadeo I y la Primera República; y todo ello con el problema esencial de la reconstrucción de España. Esto es lo que sucede en la metrópoli en ese largo período de desentendimiento entre las dos orillas.

Al otro lado del Océano, Cuba y Puerto Rico poseen historias diferentes, pero en buena medida paralelas, ya que su clima y producción son casi idénticos y sus trayectorias económicas similares.² En este grupo antillano habría que incluir también a Santo Domingo, pero su historia política –condicionada por su vecino Haití– siguió otros derroteros en el decimonónico siglo.³

Al comenzar este siglo, Cuba y Puerto Rico estaban viviendo una buena situación económica que se traducía en un florecimiento político e intelectual. La guerra de Independencia peninsular y la subsiguiente independencia americana supone que a las Antillas deje de llegar el dinero –*situado*– que venía desde el Virreinato de México; a lo que los isleños supieron buscar nuevas soluciones. En 1808 las dos islas pasaron a depender de la Junta de Sevilla, pero se ofreció la oportunidad de que tanto cubanos como puertorriqueños hicieran su primera aparición en la vida política de la metrópoli, con su representación en las Cortes de Cádiz.

Las luchas políticas que en esos años se suceden en España, repercutían en las islas con la concesión o supresión de libertades y aún con cambios bruscos de gobernadores que se alternaban según el devenir metropolitano. La vacilante situación política que se creó en las Antillas, agravada con la llegada de insurrectos del continente, propiciaron la aparición de numerosas sociedades secretas que tenían como objetivo la independencia y que se manifestaban en repetidos levantamientos –unos patrocinados por sociedades secretas, otros por hacendados e ideólogos y otros por los mismos esclavos que cada vez fueron intentos separatistas más definidos y peligrosos al contar con la ayuda de Estados Unidos.

Una política más liberal demandaron los procuradores isleños en una exposición que hicieron al gobierno en 1836, pero los liberales triunfantes en la península suspendieron su representación en las Cortes Constituyentes de 1837, con la promesa de elaborar *leyes especiales*. Sin embargo el proyecto se fue dilatando durante décadas, debido en parte a la inseguridad política de la metrópoli.

En agosto de 1847 aparecía una Real Orden sobre Ayuntamientos, que suponía un avance en la legislación de Puerto Rico, más importante fue la creación del Consejo de Administración en 1861 que era un cuerpo consultivo del gobierno insular y tribunal contencioso-administrativo, pero tuvo algunos roces con la Administración central y fue suprimido ocho años después.

En estos años –1860– la coyuntura favorable para la exportación de azúcar cubana cambió de signo.⁴ Apareció la fortísima competencia del azúcar de remolacha, sobreprotegida en Europa; también comienza a imponerse la navegación a vapor que con menos fletes permitía colocar en Europa azúcar procedente de Asia a precios muy competitivos. Refiriéndonos a estos años, también tenemos que hablar de una razón estructural profunda y estrictamente cubana: la industria azucarera estaba basada en la esclavitud como mano de obra y ante las presiones extranjeras hubo fracasados intentos de sustituirla por trabajadores blancos libres y por coolies chinos. Las últimas importaciones cuantiosas de negros a Cuba fueron en 1860. A todo ello vinieron a unirse los progresos técnicos que se dieron en la maquinaria azucarera y que la hacía muy eficaz y productiva, pero a la par tan cara y delicada que la burguesía

² CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: “Los Reinos de Indias: economía”, en M.A.: *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid. Alianza Editorial. 1988. Vol. II.

³ GUERRERO CANO, M^a Magdalena: *Santo Domingo (1795-1865)*. Cádiz. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 1987.

⁴ MORENO FRAGINALS, Manuel: *El ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar (1790-1860)*. La Habana. Comisión Nacional Cubana de la UNESCO. 1964.

azucarera no supo o no pudo adaptarse y evolucionar.⁵ La coyuntura quizás se hubiera podido salvar con la inversión de capital, pero estos fondos fueron necesarios para las empresas metropolitanas de Santo Domingo y México.

Como contrapartida, las autoridades españolas en las islas se mostraban favorables a que se llevaran a cabo las prometidas reformas. En 1865 tiene lugar la derrota sudista en la guerra de Secesión norteamericana, y la subsiguiente abolición de la esclavitud. Con todo este panorama por delante, el gobierno español se plantea en pocos meses, la necesidad de buscar una vía de solución. Apareció el decreto de 25 de noviembre de 1865 que disponía la recogida de información insular para proponer a las Cortes las prometidas *leyes especiales* para Cuba y Puerto Rico. Pero cuando la Junta Informativa inauguró sus sesiones el 30 de octubre siguiente, ya había cambiado el gobierno y el nuevo ministro de Ultramar, Adolfo Castro, había designado veintidós representantes que eran contrarios a las reformas. Las discusiones abordaron varios temas: abolición de la esclavitud –pues la trata negrera ya se había prohibido–, la libertad de comercio entre las Antillas y la Península, la plena igualdad de ciudadanía, y diversas libertades públicas. De todas las propuestas, sólo fue aceptada la que suponía la contribución directa sobre la propiedad territorial, que fue establecida inmediatamente por decreto. Terminadas las sesiones, y con muchas promesas gubernamentales por cumplir, los comisionados volvieron a las Antillas decepcionados ya que la Junta no tuvo resultados positivos y concretos que se plasmaran en la realidad. El desencanto fue más profundo para los que esperaban de las reformas la posible autonomía y el camino abierto hacia la independencia.

En consecuencia, los reformistas estuvieron cada vez más cerca del independentismo, dando lugar a que se produjeran dos hechos cercanos en el tiempo y con los mismos objetivos: el Grito de Lares en Puerto Rico y el de Yara en Cuba, el 23 de septiembre y el 10 de octubre de 1868 respectivamente. Próximo a estos dos acontecimientos, tuvo lugar el 18 de septiembre, la Gloriosa que destronó a la reina Isabel II.⁶ Hay sospechas de que en los tres acontecimientos tuvo participación el general Prím, que se había puesto de acuerdo con diversos grupos antillanos y que actuó personalmente en la Península.

El Grito de Lares⁷ no tuvo mucha repercusión en Puerto Rico,⁸ porque la elite criolla reformista contó a su favor con los regímenes liberales del Sexenio Revolucionario.

En Cuba, el Grito de Yara, tuvo consecuencias más profundas: comenzó la guerra Larga,⁹ y equivalente a la declaración de independencia apareció el *Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba, dirigido a sus compatriotas y a todas las naciones*, que exponía como razones de la insurrección la falta de libertades, el mal gobierno y las deficiencias en la distribución de los impuestos, en la instrucción pública y en la inmigración blanca, ofreciendo la igualdad, justicia, sufragio, emancipación de los esclavos y libre cambio.¹⁰

Tras la Gloriosa, el gobierno metropolitano tomó una serie de medidas, entre las que se plantearon las referentes a Ultramar: *De las ventajas y beneficios de la revolución gozarán también nuestras queridas provincias de Ultramar, que forman parte de la gran familia española, y tienen derecho a intervenir con su inteligencia y su voto en las arduas cuestiones políticas y sociales planteadas en su seno.*¹¹

⁵ SAGRA, Ramón de la: *Historia física, política y natural de la isla de Cuba*. París. Librería de Arthus Bertrand. 1824.

⁶ GELPÍ Y FERRO, Gil: *Situación de España y de sus posesiones de Ultramar, su verdadero peligro y el único medio de conjurarlo*. Madrid. Santiago Aguado. 1871

⁷ PÉREZ MORIS, José y CUETO Y GONZÁLEZ QUIJANO, Luís: *Historia de la insurrección de Lares, precedida de una reseña de los trabajos separatistas que se vienen haciendo en la isla de Puerto Rico*. Barcelona. Narciso Ramírez y C^a. 1872. FIGUEROA, Lidia: *Breve Historia de Puerto Rico*. Río Piedras. Editorial Edil. 1970. vol. II. p.53.

⁸ Uno de los motivos del fracaso del golpe fue que el presidente Buenaventura Báez de Santo Domingo no permitió la salida de los 1000 expedicionarios que estaban preparados para trasladarse a Puerto Rico, y que el barco que tenía que transportarlos, *El Telégrafo*, había sido confiscado en St^o Tomás. El mismo barco, pero con el nombre *Redbird* fue comprado por el dominicano Luperón y utilizado como medio de transporte para atacar al presidente Báez. SUMNER WELLES: *Naboth's Vineyard*. New York. Payson-Clake Ltd. 1928. pp. 363-364.

⁹ NAVARRO GARCÍA, Luís: *Las guerras de España en Cuba*. Madrid. Ediciones Encuentro. 1998.

¹⁰ MORENO FRAGINALS, Manuel: "La Historia como arma". En *Diez años de la Revista Casa de las Américas (1960-1970)*. La Habana. 1970. pp. 60-66.

¹¹ "Manifiesto dado el 26 de octubre de 1868". FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España Contemporánea*. Madrid. Ediciones Pegaso. 1956. p. 471.

Pero al reunirse las Cortes, el ministro López de Ayala expuso que Ultramar no se podía beneficiar de las leyes de la Septembrina, por los recientes levantamientos ocurridos en las islas. Se hizo preciso que fuera sustituido en el Ministerio por Topete para que en el proyecto de Constitución se incluyera el artículo 107: *Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba y Puerto Rico para hacer extensivas a las mismas, con las modificaciones que se creyesen necesarias, los derechos consignados en la Constitución.*¹²

El asunto de Ultramar fue debatido repetidamente en las Cortes, donde Manuel Becerra, ministro de Ultramar, defendía una cierta autonomía que equivalía a la descentralización política y administrativa. El proyecto de Constitución que recogía este nuevo planteamiento para Puerto Rico lo presentó en las Cortes el 1 de diciembre, pero le costó el cargo, porque los conservadores argumentaron que no se podía hacer una ley especial para Puerto Rico y olvidar Cuba. Segismundo Moret presentó nuevos proyectos que fueron discutidos, pero no se llegó a ningún acuerdo, abordándose el asunto por última vez en la sesión del 10 de junio de 1970.

Respecto a Cuba, Prím estaba en negociaciones con los insurgentes y llegaron a un acuerdo en abril de 1871, en el que se reconocía cierta autonomía para la isla, pero tras la muerte del general, el ministro Nicolás María Rivero no reconoció el acuerdo.

En la España de estos años, el tiempo que permanecía un mismo gabinete era corto,¹³ lo que no posibilitaba las reformas adecuadas para el gobierno de las islas. Y como el estado de cosas no era el más favorable, unos grupos se inculpaban a otros de la situación que se estaba viviendo. La prensa conservadora española no perdía oportunidad para sembrar la inquietud en cuanto que se hablaba de alguna posibilidad de reforma, incluso el gobernador de Puerto Rico que tomó alguna iniciativa, fue acusado de estar de acuerdo con los separatistas. A raíz de esto, *El Debate* de Madrid publicó un artículo en el que decía que había que darle tiempo al gobernador Ramón Gómez Pulido *para que vuelva las cosas al estado de donde jamás debían de haber salido y para que encause el torrente próximo a desbordarse, conteniendo la audacia del laborantismo, que está llevando a cabo en Puerto Rico y con mayor osadía la propaganda más escandalosa que jamás se ha visto hacer allí.*¹⁴

En estas circunstancias, el partido Liberal Reformista puertorriqueño hizo un pacto con el partido Progresista Democrático Liberal fundado por Ruiz Zorrilla, por el que los puertorriqueños se comprometían a apoyar en las Cortes a los seguidores de Ruiz Zorrilla, si a cambio éstos conseguían las reformas que querían los liberales puertorriqueños.

La reacción de los conservadores fue inmediata. En Madrid se fundó la *Liga Nacional contra las Reformas*, contándose entre los primeros asociados a Cánovas del Castillo y a Romero Robledo.¹⁵ Inmediatamente aparecieron los *Centros Hispano-Ultramarinos*.

El Nacionalismo antillano

No obstante la idea de que las Antillas, incluida la antigua Española, formaran una confederación independiente ya estaba en el ambiente durante los años sesenta en las islas. La población de Cuba y Puerto Rico había ido adquiriendo sentido nacionalista, en contraposición a la fuerte acción española. En plena guerra de Restauración, el dominicano Ulises F. Espaillat –aunque el gran ideólogo fue Gregorio

¹² CRUZ MONCLOVA, Lidia: *Historia de Puerto Rico*. Puerto Rico. Editorial Universitaria. 1952. pp. 15-16.

¹³ Al gobierno de 67 días de Ruiz Zorrilla con Tomás Mosquera en Ultramar, le sucedió el gabinete Malcampo con Víctor Balaguer en este ministerio. Después Práxedes Mateo Sagasta fue presidente del gobierno con Juan B. Topete en Ultramar, seguido por Martín de Herrero. El 13 de junio de 1872 caía el ministerio Sagasta, seguido por el general Serrano con López de Ayala en Ultramar. Le seguiría Ruiz Zorrilla con Eduardo Gasset Artime, sustituido a finales de 1872 en el ministerio por Mosquera. El 4 de febrero de 1873 abdicó Amadeo I y se proclamó la Primera República, con los gobiernos de Figueras que tendría como ministro de Ultramar a José Cristóbal Sorni Gatell, el de Pí y Margall a Francisco Suñer Capdevilla, el de Salmerón a Eduardo Palanca y el de Castelar a Santiago Soler Pla. FERNÁNDEZ ALMAGRO: op. cit. pp. 105-123, 141-157, 158-176 y 199-214.

¹⁴ *El Debate*. Madrid. (14-IX-1871).

¹⁵ MALUGUER DE MOTES, Jordi: “La burguesía catalana i l’esclavitud colonial: Modes de producció i pràctica política”. En *Recerques*. Nº 3. Barcelona. Editorial Ariel. 1973. pp.83-136.

Luperón¹⁶ envió al ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Auguste Elie, una comunicación en la que se contenía el *Manifiesto a los dominicanos y al mundo entero*, y en la que exponía que si la guerra de Restauración tenía por objeto expulsar a la dominación española, la verdadera independencia sólo se lograría *desencadenando un proceso de liberación en la otras colonias españolas*. También, dentro de los planes del presidente haitiano Geffrard, se comprendía que una vez lograda la fusión de las repúblicas –dominicana y haitiana–, se formara con Cuba y Puerto Rico –cuando no pertenecieran a España– una confederación.¹⁷ Con motivo de la fundación en Nueva York, del Comité Revolucionario de Puerto Rico, el 16 de julio de 1867 publicó Ramón Emeterio Betances¹⁸ un manifiesto incitador, que terminaba con un llamamiento a cubanos y puertorriqueños para que conjuntamente proclamaran la Confederación Antillana,¹⁹ pues con el levantamiento que se ultimaba *podremos formar mañana la Confederación de las Antillas*. La idea se veía plasmada en la enunciación antillanista *Las Antillas para los antillanos*, que la sitúa Eda Suárez²⁰ en una carta que Betances escribió al dominicano Cabral el 18 de abril de 1870. Pero según Demetrio Ramos,²¹ ésta era la simple enunciación de un hecho que venía desde antes y que surgió en las columnas del periódico *La Revolución* de Nueva York, en un artículo que Betances publicó en 1867. A ello se refiere el puertorriqueño en un memorandun que dirigió a cónsul británico Mr. Spencer St. John, al decirle que *le journal officiel de l'insurrection "La Revolution" a déjà traité la question des Antilles dans le sens de la Confédération, en adoptant ce principe: Les Antilles pour les fils des Antilles*.²²

Desde los últimos años de la década de los sesenta, varias cuestiones que se venían arrastrando desde antiguo, se entrelazaron de forma que algunos grupos antillanos se plantearon como necesaria e inminente la independencia: La situación social era conflictiva. No sólo había dualidad entre la población blanca y la de color²³, sino que entre la misma población blanca, estaba el grupo de los españoles y el de los criollos. La esclavitud era tema de controversia entre los distintos interesados. La situación económica tampoco era clara, como también sucedía con la política. A todo venían a unirse las conflictivas relaciones con Estados Unidos.

En definitiva, dentro de la conmoción producida por la pérdida de los dominios españoles en América en el primer cuarto del siglo XIX y la situación antillana, deben tenerse en cuenta una serie de medidas²⁴, reformas y fundaciones que pisándose los objetivos unas a otras, trataron de paliar o de evitar el total fracaso. El objeto del actual trabajo es presentar una tentativa que se dio en la España de 1871 a 1873: la creación y primeros pasos de los *Centros Hispano-Ultramarinos*.

Casi cuatro años después del Grito de Yara y del de Lares (1868), aparecen las primeras tentativas de formación de estos *Centros*. Ninguno de ellos alcanzó el final de la guerra Larga, incluso cuando faltaban cinco años para la paz del Zanjón, dejan de aparecer en la documentación noticias sobre este movimiento de opinión, que según veremos, intentó convertirse en movimiento de presión en los últimos meses de su existencia.

El tema, objeto de nuestro estudio, se enlaza más con esta preocupación de finales del siglo XIX, la posible pérdida de las Antillas españolas, que con el final de las guerras de independencia

¹⁶ GONZÁLEZ ORONA, A: "Vinculación antillana de Betances y Luperón", en *Puerto Rico Ilustrado*. 10 de diciembre de 1949. LUPERÓN, Gregorio: *Notas autobiográficas y apuntes históricos*. *El Diario*. Santiago de los Caballeros, R.D. 1939. RODRÍGUEZ OBJÍO, Manuel: *Historia de la Restauración*. *El Diario*. Santiago de los Caballeros, R.D. 1939.

¹⁷ GÁNDARA, José de la: *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Madrid. El Correo Militar. 1884. Vol. II. p. 386.

¹⁸ RAMOS, Demetrio: "El Antillanismo extremista: Betances y los "velos" que cubrieron la muerte de Canovas", en RAMOS, Demetrio y DIEGO, Emilio de: *Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva del 98*. Madrid. Editorial Complutense. 1997. pp. 73-110.

¹⁹ CUETO PÉREZ MORIS, José y GONZÁLEZ QUIJANO, Luís: *Historia de la insurrección de Lares*. Puerto Rico. p. 297.

²⁰ SUÁREZ DIAZ, Eda: "Betances en Nueva Cork y Haití" en *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*. (San Juan) nº 43, p. 32 (1969). "Betances, Lares y la conciencia antillana" en *Claridad*. (San Juan). nº del 19 de septiembre de 1971. *El Antillano, biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances (1827-1898)*. San Juan. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. 1988.

²¹ RAMOS, Demetrio: "El Antillanismo..." pp. 86-87.

²² BONAFOUX, Luís: *Betances*. San Juan. Instituto de Cultura Puertorriqueña. 1970. p. 106.

²³ MORENO GARCÍA, Julia: "El abolicionismo en la política internacional del siglo XIX: la actitud de España", en *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*. Madrid. C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos. 1986. pp. 147-166. MARTÍNEZ CARRERAS, José Urbano: "España y la abolición de la esclavitud durante el siglo XIX", en *Ibidem*. pp. 167-180.

²⁴ Se pensó que una posible vía de solución sería convertir el Consejo de Ultramar fundado en 1851, en Ministerio de Ultramar. Así se hizo por Real Decreto publicado en Aranjuez el 25 de mayo de 1863. Archivo General de Indias. Cuba. leg. 986A.

hispanoamericana. De todos modos, en algunas declaraciones de los impulsores de la tendencia que vamos a estudiar, se da el recuerdo doloroso de lo perdido en Ayacucho.

La creación de los centros Hispano-Ultramarinos

Algunos grupos de la población española se sentían inquietos ante las noticias que escasamente estaban llegando de Filipinas y sobre todo, por lo que estaba sucediendo en las Antillas.²⁵ En 1870, a petición de los *voluntarios* –representantes del sector cubano más integrista– se fundó el Casino Español de La Habana, donde posteriormente tendría la sede el *Centro Hispano-Ultramarino*. En Madrid cundió la alarma, y en pocos meses comenzó a funcionar un *Centro* presidido por el marqués de Manzanedo,²⁶ de similares características, pero de ideología más moderada que el cubano. En diciembre –1871– circuló el programa que señalaba su finalidad: *conservar la integridad del territorio; promover cuanto necesario sea al adelanto moral y material de las provincias de Ultramar; estrechar más y más los vínculos que las unen a la Madre Patria; destruir las ideas de rebelión que el error ha producido en ellas; impedir que la simiente del desorden caiga en su suelo y aniquile su riqueza; convencer a todos los partidos, observando una neutralidad constante entre ellos, de que esas tierras deben salvarse a toda costa para bien de la nación.*²⁷

Pero ante las muchas agresiones que se hacían a su ideología –en la Península ya se tenían noticias del Casino de La Habana y de lo radical de los *voluntarios*–, el *Centro* se vio obligado a volver a explicar cuáles eran sus fines, dando a luz dos manifiestos, donde exponía sus objetivos: el del 4 de diciembre de 1871 *...servir una idea altamente nacional, sin subordinarse a partidos, admitiendo a hombres de todas las escuelas políticas, negándose a servir de instrumento a ambiciones personales, con el único objeto de contribuir a mantener la integridad del territorio*²⁸; y el 2 de febrero siguiente, *...apelar al patriotismo del pueblo español para terminar la prolongada lucha que existe en Cuba, y mirando al porvenir de España, nosotros no podemos permitir en la inercia, que se nos segregue o arrebaten los mercados que hemos formado en América, porque así condenamos nuestras nacientes industrias...*²⁹

En julio, *El Centro* expuso públicamente sus ideas sobre las reformas políticas para Cuba y Puerto Rico, por lo que fue duramente atacado por los periódicos *La Voz de España* y *Cristóbal Colón* en Madrid, y por *El Diario de la Marina* y *La Voz de Cuba* en La Habana. En consecuencia se convocó una junta general para poner fin a la interinidad y dar base y carácter definitivo a la asociación.³⁰ En octubre, con la idea de aunar esfuerzos, se convocaría otra junta general.

En este año –1872– se fundaron Centros en distintas ciudades españolas: Sevilla, Cádiz, Palma de Mallorca, Barcelona, Málaga, Valencia, Avilés, Ampuero, Cáceres, Bilbao, Santander y Zaragoza.

El centro Hispano-Ultramarino de Cádiz

Siendo Cádiz, por tradición una de las ciudades españolas que más relaciones tenían con América³¹, era lógico fuera una de las primeras ciudades donde más inmediato eco tuviera la posible

²⁵ ESPADAS BURGOS, Manuel: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Madrid. C.S.I.C. 1975. pp. 279-291.

²⁶ El banquero Juan Manuel de Manzanedo fue el presidente del *Centro Hispano-Ultramarino* de Madrid. Se le otorgó el título de marqués en 1864 y murió en 1883. Empleó parte de su cuantiosa fortuna en obras benéficas, entre ellas la Asociación Nacional para la fundación de hospitales de niños. Gracias a dicha asociación se crearon algunos asilos en los que los niños enfermos podían recibir asistencia gratuita. Poseía además el título de duque de Santoña, que con grandeza de España se creó en 1875.

²⁷ Reglamento del Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz. Cádiz. Imprenta de la Revista Médica. 1872. p.6.

²⁸ JÚSTIZ Y DEL VALLE, Tomás de: *Los Centros Hispano-Ultramarinos*. La Habana. Academia de la Historia de Cuba. Imprenta “El siglo XX”. 1943. pp. 28-30.

²⁹ *Ibidem*. p. 24.

³⁰ El *Centro Hispano-Ultramarino* de Madrid estaba formado por: como presidente el marqués de Manzanedo, como vocales actuaban Francisco Durán y Cuervo, Francisco de Paula Jiménez, Eduardo Álvarez Mijares, Celedonio del Valle, Francisco Pedro, Tomás García Calamante, Braulio de Larravide y como secretario, Antonio García Llorente. *El Porvenir*. Sevilla. (10-VII-1872). 2^a época, n^o 7.095.

³¹ Para estos años, también Cataluña mantenía estrechos contactos con Cuba debido a que los catalanes intervenían en el sector de la economía del azúcar y a las frecuentes y productivas relaciones comerciales. MALUQUER: “La burguesía...” p. 104.

fundación de un *Centro*. Los gaditanos comenzaron a reunirse en la segunda mitad de 1871, y para los primeros días del año siguiente ya tenían sede en la calle Candelaria, nº 1.

La junta directiva³² que era definitiva para el 19 de febrero, estaba formada por el presidente Vicente Cagigas, el vicepresidente, Francisco González de la Mota, los vocales propietarios Benito Picardo, Julián López, Pedro de la Lama, Miguel Martínez de Pinillos, Santiago Mendaro, Carlos Rudolp, Carlos Barrie, José de la Viesca, Luis Terri y Murphi como secretario y José Morales Borrero como tesorero; vocales suplentes eran José Casanova y Pevidal, Ricardo Sobrino, Joaquín Payan de Tejada, Manuel Amusátegui y José Morales y Álvarez. Según los padrones de los años 1872 y 1873³³ todos los que forman esta junta son vecinos de Cádiz, de más de 39 años, con una renta más o menos elevada y de profesión del comercio: fabricantes, propietarios y navieros.³⁴ Con estas circunstancias personales, es lógico que se preocuparan porque se mantuviera el *statu quo* en las regiones donde realizaban sus negocios. El evitar el desgajamiento, era un sentimiento que se pretendían extender y hacer presente entre los españoles como un asunto de interés común.

El Reglamento.

El Reglamento del *Centro Hispano-Ultramarino* de Cádiz³⁵ está fechado el 19 de febrero de 1872 y tiene tres capítulos.

El primer capítulo que está dedicado a exponer el objeto de la asociación y sus socios, cuenta con cinco artículos, comenzando el primero con la declaración de principios que son comunes a todos los *Centros*: *El Centro Hispano-Ultramarino, es la reunión de todos los Españoles Peninsulares é Insulares, que se asocien para procurar con sus esfuerzos la conservación de la integridad nacional, y el desarrollo de los intereses morales y materiales de las provincias ultramarinas, sin atender a intereses personales o parcialidades políticas, ni a otro propósito que el de procurar el engrandecimiento de aquellas ricas porciones de la monarquía y su más estrecha unión con la madre patria.*

Los siguientes artículos los dedica a indicar los diferentes tipos de socios: fundadores, de número, de mérito y corresponsales, señalando sus cuotas y obligaciones; la forma de elección, los requisitos que se tienen que cumplir y las causas por las que se deja de pertenecer a esta sociedad.

El segundo capítulo trata de la dirección del *centro* y se extiende desde el artículo 6º al 13º. Reglamenta que la dirección del *Centro* se encomiende a una junta directiva, compuesta de presidente, vicepresidente y diez vocales, entre los que se elige al secretario y al tesorero. Los vocales son elegidos por mayoría en la junta general, entre los socios fundadores que hayan residido en América o Asia. Señala la forma y requisitos de sustitución y elección de cargos y las obligaciones y atribuciones de la junta directiva: la Junta tiene que recaudar fondos y es libre de invertirlos en donde crea más conveniente, además de cuidar del régimen interno del *Centro*. Entre sus atribuciones está la de fijar la dotación de los empleados, despedirlos en caso de falta; establecer relaciones con otros *Centros*, gestionar asuntos, formular el Reglamento y sus reformas, disponer y vigilar que se hagan los trabajos oportunos, nombrar socios corresponsales y de mérito, y admitir o denegar solicitudes. Sin embargo, no puede variar la cuota de entrada y mensual y necesita la autorización de la junta general para contratar empréstitos. La junta directiva está obligada a reunirse una vez a la semana, dedicando la primera junta del mes a la revisión de cuentas, las que debe rendir a la junta general del mes de enero. Aparte de estas juntas, puede el presidente convocar junta directiva, siempre que lo considere conveniente. Se consideraba que hay junta cuando están presentes la mitad de los vocales y el presidente, tomándose los acuerdos por mayoría de votos, decidiendo el presidente cuando se daba el empate.

El capítulo tercero está dedicado a las juntas generales y va del artículo 14º al 18º. La junta general se compone de socios fundadores y de número, con voz y voto, pudiendo unos delegar en otros

³² *La Legalidad*. Cádiz. (3-I-72), Año II, nº 68.

³³ Padrón de Cádiz de 1872. Archivo Histórico Municipal de Cádiz. Padrón de vecinos, profesión y riqueza. Abril, 1973. *Ibidem*.

³⁴ La mayor parte de estos gaditanos, aunque ejercieran y declararían ser de otra profesión, eran comerciantes que realizaban negocios en Cuba y en muchos casos estaban relacionados comercial y familiarmente con grupos de comerciantes catalanes, que allí son conocidos como "indianos". MALUQUER: "La burguesía..." op. cit.

³⁵ reglamento del Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz...

en caso de ausencia. Se celebra cada dos meses y siempre en el mes de enero. Para que pudiera celebrarse junta ordinaria se necesita la presencia de 30 socios y para la extraordinaria de 40. La petición de estas juntas tiene que ser suscrita por 20 socios, pudiendo la junta directiva desestimar la petición, pero dando cuenta de la razón del rechazo.

El presidente de la junta directiva lo es también de las juntas generales, en su ausencia el vicepresidente y así sucesivamente. El secretario de la junta directiva tiene iguales funciones en las generales. A todo tema a discutir, se le nombran tres defensores y tres detractores, procediéndose después a la votación.

Este Reglamento tiene una adición en la que se señala que el local de la sociedad nunca sería casino, el derecho de los socios a presentar asuntos, y la condición de que si algún miembro de la junta directiva aceptaba un empleo retribuido o condecoración del gobierno de S.M., estaba obligado a dejar el cargo, pasando a ser simple socio fundador.

Actuación del Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz

Era Cádiz una ciudad donde asiduamente llegaban noticias de las Antillas y de donde partían muchas tropas para combatir a los insurrectos cubanos, creándose desde antiguo en la ciudad un ambiente proantillano.

Aún se hablaba en la gaditana plaza del *Mentidero*, del batallón de Talavera que en el vapor *Manila* había partido hacia Cuba, cuando llegó la noticia de que el 30 de noviembre de 1871 debía embarcarse en este puerto otro de los batallones que en sorteo le había correspondido ir a Cuba, el de Santander, además de tres compañías del de Alcántara, que no habían cabido en el vapor que partió de Barcelona.

En estos días llegó a la ciudad una invitación del *Centro Hispano-Ultramarino* de Madrid, que el 6 de diciembre había cursado circulares a distintas provincias para que fundaran *Centros* de este tipo. En la *tacita de plata* la invitación tuvo eco y se empezaron a celebrar reuniones en las que se constituyó una junta interina³⁶ bajo la presidencia de Miguel Martínez de Pinillos, desempeñando las funciones de secretario José Morales Borrero.

Por las mismas fechas en que el *Centro* empezaba su andadura, se recibió una comunicación del marqués de Manzanedo, encargando que antes de que se embarcara el batallón de Santander, se le ofreciera a las tropas un rancho extraordinario por cuenta del *Centro* de Madrid, pero la junta interina gaditana, tras dar las gracias a los madrileños, acordó correr con los gastos. El *Centro* se encargó de obsequiar a estos soldados, a los que incluso acompañó al *Comillas*, donde se brindó por última vez con ellos. El brindis fue ofrecido por Carlos Barry,³⁷ representante de la Casa *López y Compañía*. También brindó el Sr. Ruiz de León como uno de los socios fundadores del *Centro* de Madrid y delegado del mismo acerca de los buenos españoles de Puerto Rico y Cuba.³⁸

El rey Amadeo había tomado a estas tropas como representación de todas las que iban a Cuba, por ello dispuso la entrega de una carabina repetidora de su uso personal, al primer individuo de tropa que se distinguiera.³⁹ Por esta razón, en la despedida se dieron vivas al rey; de lo que se extraña mucho el

³⁶ La junta interina estaba formada por Miguel Martínez de Pinillos, Manuel de Amusátegui, Vicente Cagigas, Demetrio López, José M^a Uceda, José Morales Borrero, Viuda de Isorna, Federico Rudolph, Carlos Barrie, Eduardo de Guernica, Joaquín Payán de Tejada, Rafael del Valle, Benito Picardo, Ricardo de Sobrino, Andrés de Monasterio, Manuel Marzán, Santiago Mendaro, José Santiago Mendaro y Federico Fedriani. ROSETTY, José: *Guía de Cádiz, el Puerto de Santa María, San Fernando y el Departamento. 1872*. Año XIX. Cádiz. Imprenta y Litografía de la Revista Médica. 1973. p. 41.

³⁷ Hemos encontrado una carta del 23 de noviembre de 1875, del marqués de Comillas, presidente de la Compañía Trasatlántica, tratando de la familia Campruby y dirigida a su representante en Cádiz, Carlos Barrie. Podemos comprobar que se trata de la misma persona o de un familiar allegado, que habiendo hispanizado el apellido, ocupa el mismo cargo. VARELA GILABERT, Juan Ignacio: *De la curiosa historia de una reclamación excesiva*. Serie Fuentes Documentales, n^o 4. Cádiz. Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz.

³⁸ *Diario de Cádiz*, (1-XII-1871). Año V, n^o 1244. En el mismo número de este periódico, aparece una carta de La Habana, proponiendo soluciones para que se acaben los problemas en la isla: 1) Dictadura del capitán general; 2) envío de 30.000 soldados; 3) ayuda a la inmigración de españoles; 4) venta de los bienes expropiados a los insurrectos.

³⁹ *La Legalidad*. Cádiz. (7-I-1871). Año I. n^o 66.

periódico *La Legalidad* y le reprocha al presidente interino del *Centro* de Cádiz que no se lo comunicara al de Madrid, en el telegrama que le cursó, participándole también los vítores a España y a Cuba española.

Pasadas las fiestas de Navidad, estaba previsto que el día de Reyes de 1872, se celebrara en los salones de la Academia de Bellas Artes, una reunión de todos los que estuvieran dispuestos a agruparse en torno a la bandera y al lema *Viva Cuba española*. Su fin era elegir la junta definitiva. Pero la reunión fue suspendida hasta nuevo aviso.⁴⁰ *La Legalidad* publicó que *algunos maliciosos* suponían que se había suspendido para evitar un disgusto al Sr. Morales Borrero –hasta entonces secretario– porque no inspiraba confianza *por aquello de que si desertó de las filas progresistas por un cintajo, mañana podría desertar también del Centro Hispano y dar otro camelo*.⁴¹

Por fin, el 10 de enero se celebró una reunión en la calle Candelaria nº 1, para proceder a la organización definitiva de la asociación. Se acordó: 1) Dejar 15 días para que se inscribieran todos los que estuvieran de acuerdo con el pensamiento del *Centro*. La inscripción debía hacerse en casa del hasta entonces secretario, Sr. Morales Borrero, en la calle Baluarte, nº 12. 2) Que los nombramientos de socios de número se comunicaran a los interesados por conducto de la junta directiva. 3) Que la junta que se iba a nombrar quedara autorizada para redactar el Reglamento y estatutos que habían de ser aprobados por la junta general. 4 y 5) Se fijaban las cuotas y suscripciones voluntarias. 6) Que la prensa gaditana *El Comercio*, *La Palma* y *El Diario de Cádiz* asistieran a todas las reuniones con carácter consultivo y para dar a los trabajos la mayor publicidad. Cuando se aprobaron estos acuerdos, se procedió a votar y nombrar la junta definitiva.⁴²

La Legalidad publicó el día 11 un editorial reprochando al *Centro* el que los representantes de este periódico no fueran invitados a la reunión de constitución⁴³.

El día 20 de febrero, a las 19'30 horas, se celebró la primera junta general de socios. En ella se dio cuenta de las comunicaciones establecidas con *Centros* de otras provincias, del obsequio de dos banderas que se pretendía hacer a dos batallones provisionales que se estaban organizando en Cádiz. Por último fue aprobado el Reglamento con ligeros cambios.⁴⁴

A los dos días de esta primera junta, salía para Cuba el primero de los dos batallones en el vapor correo *Isla de Cuba*. La precipitación de la partida no permitió el que la bandera que se le había de entregar a este recién constituido batallón, estuviera preparada. Sin embargo, el *Centro* le hizo entrega de una corona que había regalado D^a M^a Micaela Sabona, madre del alférez Enrique Mendoza, del batallón de cazadores Andalucía, en operaciones en Cuba.⁴⁵ El segundo batallón provisional partió el 10 de marzo, en el vapor *Puerto Rico*. Antes, con toda solemnidad, se le hizo entrega de la bandera que habían costeado los *Centros Hispano-Ultamarinos* de Sevilla y Cádiz; y se le encomendó la otra bandera para que la entregara al primer batallón ya en aquella isla.⁴⁶

En la junta del 20 de abril, se tomó un acuerdo que se repetiría en más ocasiones: el premiar al primer soldado herido, hijo de la ciudad y a dos hijos de la provincia, con un máximo de 3.000 reales a cada uno. Si morían, debía entregarse el dinero a la familia.⁴⁷

En los últimos días del mes, el *Centro Hispano-Ultamarino* de Madrid cursó invitación al de Cádiz, y al de otras provincias, a fin de celebrar una reunión el 1 de mayo. Se decidió que asistieran como representantes el presidente, Vicente Cagigas y el secretario, José Morales Borrero. Pero, inmediatamente se recibió un telegrama, aplazando la reunión anunciada hasta nuevo aviso. *La Legalidad* justificaba la suspensión por la gravedad de los acontecimientos que se estaban viviendo en España, ya que en esos días el rey Amadeo había decretado la disolución del Congreso.⁴⁸

⁴⁰ *Diario de Cádiz*. (5-I-1872). Año V. nº 1249.

⁴¹ *La Legalidad*. Cádiz. (7-I-1872). Año II. nº 72.

⁴² *Diario de Cádiz*. (11-I-1872). Año VI. nº 1255.

⁴³ *La legalidad*. Cádiz. (11-I-1872). Año II, nº 75.

⁴⁴ *Diario de Cádiz*. (21-II-1872). Año II. nº 1301.

⁴⁵ ROSETTY: op. cit. p. 58.

⁴⁶ *Ibidem*. p. 61. *Diario de Cádiz*. (9-III-1872). Año VI. nº 1318; y *La Legalidad*. (8-III-1872). Año II. nº 124.

⁴⁷ *Diario de Cádiz*. (20-IV-1872). Año VI. nº 1360.

⁴⁸ *La Legalidad*. Cádiz. (30-IV-1872). Año II. nº 168.

Los meses de junio y agosto se señalaron por dos incidentes no relacionados con el *Centro*, pero que sí lo afectaban indirectamente: una orden gubernamental prohibía la salida del vapor-correo para La Habana y Puerto Rico, hasta nueva orden,⁴⁹ y la noticia que daba cuenta de que en un encuentro con los insurrectos cubanos, había muerto el capitán Alfau, hijo del gobernador militar gaditano, lo que se comentó mucho en la ciudad.⁵⁰

Por fin, el 10 de octubre se celebraba la junta general en el Centro Hispano-Ultramarino de Madrid. El presidente, marqués de Manzanedo, tomó la palabra para dirigirse a los delegados de otros centros, abordando las diferentes cuestiones que consideraba prioritarias. Planteaba cómo en los tiempos de guerra que se vivían, no era conveniente llevar a cabo ningún tipo de reformas. En los tiempos en que hubiera paz, habría que abordar distintas cuestiones: *la abolición de la esclavitud* –estaba de acuerdo con una emancipación lenta, conciliando los intereses y respetando todos los derechos, aunque era más prudente esperar–; *las reformas políticas* –serían ocasión de peligro y durante mucho tiempo fuente de discordias, por lo que había que evitarlas incluso en Puerto Rico, aunque no estaba en contra de las reformas útiles, verdaderamente provechosas como las económicas–; *las reformas económicas* –abogaba por el sistema de cabotaje entre aquellas provincias y las peninsulares, e imponer impuestos directos–; *la inmoralidad de los empleados* –para lo que tenía que haber un serio correctivo; y pidió consejo a los presentes sobre *la actitud del gobierno español ante el de Estados Unidos* que interviene en las dimensiones cubanas ya que en sus puertos se aprestan naves, se organizan expediciones invasoras, se acopian armas, y se constituyen juntas para auxiliar la insurrección separatista en Cuba. Terminó estimulando a los asistentes a trabajar en común, al mismo tiempo que les abría las puertas a una asociación con más amplios criterios.

A esta reunión en Madrid asistieron los representantes gaditanos; de vuelta en Cádiz, el 17 de noviembre se celebró una reunión en la que se leyó una carta dirigida por los *voluntarios* de Cuba al diputado Olavarieta, felicitándole por haberle hecho frente en el Congreso, a los ataques dirigidos por el Sr. Salmerón a los defensores de la integridad nacional. También se leyó una carta del *Centro* gaditano al presidente del Consejo de Ministros para protestar contra las variaciones proyectadas en el servicio de vapores-correos, por el perjuicio que el hecho ocasionaría al comercio gaditano, apoyándose en que las costas cantábricas –a las que se les pretendía dar la exclusiva– no son navegables en todos los tiempos, además de los daños que se producirían a la Casa López y Compañía,⁵¹ si se le quitaba a Cádiz esta prerrogativa, cuando era el primer puerto de arribada de América.⁵² Cádiz continuaría siendo estación oficial de dichos vapores, hasta que no se arreglara el puerto de Santander.⁵³

En estas fechas se presentó en las Cortes un proyecto de ley que afectaba directamente a los *Centros*; se trataba de la abolición de la esclavitud, y de implantar en las Antillas la ley Municipal, por la que los Ayuntamientos conseguirían cierta autonomía. Esta noticia ocupó el primer plano de actualidad, dando lugar a que los socios del *Centro* gaditano, al igual que los de otras provincias, movieran Roma con Santiago, a fin de que no se llevaran a cabo las reformas propuestas. El 30 de noviembre una comisión de la junta del *Centro* se personó en casa del presidente de la *Liga de Contribuyentes de Cádiz*, para manifestarle que se había recibido un telegrama de Madrid que anunciaba la decisión del gobierno de llevar inmediatamente las reformas a Puerto Rico,⁵⁴ y era necesario que las juntas directivas de ambas sociedades celebraran una junta para ponerse de acuerdo en los medios de oponer resistencia para conseguir el aplazamiento de las reformas. El presidente de la *Liga de Contribuyentes* se mostró de acuerdo, pero dijo que había que oír antes a su junta directiva. El 1 de diciembre se reunió la junta,

⁴⁹ *Ibidem.*(30-VI-1872). Año II. n° 222.

⁵⁰ *Ibidem.*(22-VIII-1872). Año II. n° 268.

⁵¹ *Diario de Cádiz.* (17-XI-1872). Año VI. n° 1473.

⁵² No podemos olvidar que casi todos los miembros del Centro gaditano eran comerciantes, incluso desempeñaban algún puesto en la Traslántica, como era el caso de Carlos Barrie, que era el representante de la compañía en Cádiz, y por eso era el que ofrecía el último brindis a los soldados cuando partían.

⁵³ *Diario de Cádiz.*(17-XI-1872). Año VI. n° 1473.

⁵⁴ DÍAZ SOLER, Luis M.: *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. San Juan-Río Piedras. Editorial Universitaria. 1965.

aunque no se llegó a ningún acuerdo, por no asistir el número de vocales necesario.⁵⁵ La alarma que corrió en toda la Península, tuvo repercusión, porque ante las protestas que llegaban a Madrid, el jefe del gabinete ministerial, Sr. Ruiz Zorrilla declaró *todo lo que pueda perjudicar a la integridad del territorio, no lo hemos de hacer, ni lo hemos de proponer, ni lo hemos de procurar nosotros, todo lo que pueda favorecer la integridad de la patria, nosotros lo hemos de hacer y proponer y procurar.*⁵⁶

Pero no había noticias de que se suspendieran las posibles reformas.

Por lo que el 5 de diciembre, el *Centro* gaditano elevó una exposición al Congreso, contra estas reformas. Estaba firmada por los socios del *Centro* y por un número elevado de socios de otras corporaciones, entre las que destacaba la *Liga de Contribuyentes*, si bien muchos no firmaron por considerar la cuestión como política.⁵⁷ Igual argumento esgrimió el Ayuntamiento al que se invitó para que una comisión municipal acompañara a la del *Centro* con objeto de que se aplazaran las reformas. El alcalde también argumentó que los individuos del cabildo profesaban diversas opiniones políticas y no estaban de acuerdo sobre el asunto, además de los gastos que supondría el viaje y la estancia en Madrid y de que el Ayuntamiento siendo un organismo administrativo no tenía por qué tomar parte en este asunto.⁵⁸ El Sr. Morales Álvarez⁵⁹ pidió que constara su voto en contra del acuerdo tomado por la corporación.⁶⁰

El día 10 un oficio del *Centro* solicitaba otra vez, una comisión de la *Liga de Contribuyentes* para el viaje a Madrid. Con este objeto la *Liga* convocó una sesión extraordinaria el día 12, pero por falta de número de vocales no se tomó acuerdo.⁶¹

En diciembre, el rey recibió a una numerosa comisión de los *Centros Hispano-Ultamarinos*, encargada de solicitar que no se llevaran a cabo las reformas que proyectaba el gobierno en Puerto Rico. Había junto a los representantes de los *Centros*, otras comisiones de comercio, agricultura, propietarios de las grandes ciudades de la Península y de *los buenos españoles de Cuba y Puerto Rico*. El representante de Valencia, Sr. Santos expuso la importancia de la producción y del comercio de las Antillas, que en el caso de perderse las islas con deshonra de los españoles, la industria española vendría al suelo, reduciéndose a la mitad el valor de la propiedad, y el bravo ejército que allí se bate y la formidable escuadra de 63 buques de vapor que allí existen tendrían que desaparecer, porque España no podría mantenerlos. El representante de Valladolid, Sr. Reinoso pidió que el rey resolviese el asunto porque en la petición no había mira política, puesto que en la comisión figuraban representantes de todos los partidos que acudían al rey, porque aunque ya habían acudido al gobierno, era el monarca, el único que podía conjurar el peligro. El representante de Madrid, Sr. González Llorente dijo que, nacido en Cuba, sabía que eran altamente inoportunas las reformas y pedía al rey que no permitiese que durante su reinado se desmembrase la monarquía.⁶²

La Liga defensora de la integridad nacional.

Estando los representantes de los *Centros Hispano-Ultamarinos* reunidos en Madrid, con motivo de gestionar el aplazamiento de las reformas y de visitar al rey, se reunieron y fundaron una *Liga* que según pensaron podía convertirse en una Coalición que se enfrentara al gobierno, no sólo por las reformas en Ultramar, sino en todos los terrenos y por todos los medios y la llamaron *Liga defensora de la integridad nacional*, dándose la particularidad de que las cuestiones que trataran podían tener una tendencia política, mientras que los *Centros* estaban desprovistos de matiz político en sus estatutos. Ello había permitido la entrada en sus filas de militantes de todos los partidos, que ahora unidos en un único

⁵⁵ MEMORIA LEÍDA POR EL PRESIDENTE DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ, EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 1873. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica. 1872. pp. 13-14.

⁵⁶ *Diario de Cádiz*. (3-XII-1872), Año VI. n.º 1849.

⁵⁷ Memoria... p. 14.

⁵⁸ Archivo Municipal de Cádiz. (En adelante A.M.C.) Cabildo del 8-XII-1872.

⁵⁹ Era miembro del *Centro Hispano-Ultamarino* de Cádiz.

⁶⁰ A.M.C. Cabildo del 19-XII-1872.

⁶¹ Memoria... p.14.

⁶² *Diario de Cádiz*. (17-XII-1872). Año VI. n.º 188.

grupo estaban decididos hasta la rebelión para evitar las reformas y ya con un matiz político nuevo, el que podía tener la *Liga defensora*, que potencialmente podía ser el grupo más vibrante y crudo de la oposición al gobierno.⁶³

El día 5 de enero de 1873, en el local del Centro gaditano –Candelaria, nº1– se reunieron algunos miembros de éste, con varias comisiones de los partidos políticos y directores de periódicos para acordar la formación de la *Liga Nacional en defensa de la integridad del territorio* en Cádiz. El presidente gaditano expuso la forma de como en Madrid se había constituido la *Liga Nacional* y el presidente Manzanedo incitaba al centro de Cádiz a secundar esta iniciativa. Aprobada la propuesta, se formó una comisión para que se entendiera con la de Madrid. La formaron Vicente Cagigas, González de Mota, Morales Borrero por el *Centro Hispano-Ultramarino*, Eduardo J. de Montalvo por el partido moderado, Ignacio Sequeira por el *Comite Constitucional* y Eduardo J. Genovés por la *Unión Liberal*; todos ellos eran gaditanos; además estaban invitados los directores de *El Comercio*, Fernando García de Arboleya;⁶⁴ de *La Palma*, Eduardo Vassallo y O'Lawlor;⁶⁵ de *El Diario de Cádiz*, Guillermo Pego;⁶⁶ y los de *La Monarquía Nacional* y de *La Legalidad*. Terminada la reunión, el Sr. Cagigas dio las gracias a todos por su cooperación y el Sr. Arboleya propuso un voto de gracia para la referida sociedad por su patriotismo. Inmediatamente se cursaron telegramas al presidente de la *Liga Nacional*, marqués de Manzanedo, al presidente del Casino Español de la Habana y al Sr. marqués de la Esperanza en Puerto Rico. Se terminó el acto, no sin haber prometido antes, todos los asistentes, cooperar con sus esfuerzos en el terreno legal, para evitar que las reformas se llevaran a cabo de una forma violenta.

El representante de el *Diario de Cádiz* que no pudo asistir a la reunión, se consideró unido a los acuerdos que se tomaron, con la condición de que la *Liga Nacional* en Cádiz no obedeciera a ningún interés partidista, aclarando que no era antirreformista, ni partidario de la esclavitud, porque admitía las reformas, siempre que se realizaran de forma gradual y cuando la situación las admitiera.⁶⁷

En enero de 1873 la situación política nacional estaba revuelta; el *Diario de Cádiz* hablaba de crisis ministerial, de la posible subida al poder del partido conservador, de la posible sublevación republicana y de que hubiera radicales que se aprestaban a la realización de este plan. También criticaba el que habiéndose formado la *Liga Nacional* para combatir las reformas, los alfonsinos se habían apresurado a prestarle su apoyo y formar en sus filas, comprendiendo que así podían sacar partido, con el fin de realizar una contrarrevolución en España. Pero Topete⁶⁸ dejó claro que él no entendía así la *Liga Nacional*, ni coadyuvaría a una restauración y que por combatir los proyectos del gobierno para Puerto Rico, no debía entenderse que defendía la esclavitud, sino que quería acabar con ella, pero por otros procedimientos.⁶⁹

Ya estamos viendo como dentro de la misma *Liga*, que iba a ser la oposición al gobierno, surgen diferentes opiniones. Era difícil que funcionara, cuando todos sus componentes eran españoles y unos tenían que ceder ante las ideas de los otros.

Es también el *Diario de Cádiz*, el que en fecha tan cercana a la fundación de esta institución, como el 15 de enero, publica que la junta directiva de la *Liga Nacional* evidencia los gérmenes de disidencia en su seno, en el que luchan dos tendencias. Por un lado el periódico *La Época* que era alfonsino y por otro los Sres. Topete y Balaguer, que eran representantes del partido conservador constitucional. Y añade mucho se ha trabajado por los alfonsinos para que la *Liga* tomase el carácter de verdadera coalición de los partidos políticos, han querido que dicha *Liga* se convirtiese entre sus manos en un arma política con que poder herir a la situación, y hoy la negativa de los Sres. Topete, Balaguer, García Ruiz y Álvarez

⁶³ *Ibidem.* 19-XII-1872. Año VI. nº 1190

⁶⁴ ROSETTY: op. cit. p. 42

⁶⁵ *Ibidem.*

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ *Diario de Cádiz.* (6-I-1873). Año VII. nº 1208.

⁶⁸ El general Topete formó parte del gobierno provisional que se instauró tras la caída de Isabel II, y que presidía Serrano, tomando parte repetidamente en la política.

⁶⁹ *Diario de Cádiz.* (9-I-1873). Año VII. nº 1211.

ha venido a probarles que todo lo que sea querer apartar la Liga Nacional de su verdadero objeto no producirá más resultado que debilitar sus fuerzas...⁷⁰

Inmediatamente se expone al pueblo gaditano que el Manifiesto que ha hecho la *Liga Nacional* no ha sido firmado por todos los partidos políticos que en un primer momento aceptaron su pensamiento, porque en él se refleja la *pasión política*, además de no precisar cuando se harán las reformas. El periódico encuentra culpable al gobierno, al que hace distintas acusaciones. Además alega que no debía ser un Manifiesto de la Nación, sino haberlo dirigido a las Cortes con millares de firmas. Así se hubieran condicionado las reformas que se proponía realizar el gobierno.⁷¹

Ante estos conflictos y enfrentamientos, reaccionó la *Liga Nacional* organizada en Cádiz por el Centro Hispano-Ultramarino. Volvía a declararse contraria a las reformas propuestas, pero no se declaraba antirreformista, sobre todo en el tema de la esclavitud. Decía acoger en su seno a monárquicos, republicanos, carlistas, alfonsinos, radicales y conservadores y pedía la cooperación de todos para perpetuar la unidad e integridad española.⁷² Está claro que la *Liga* de Cádiz se sentía alarmada, y no era para menos. El *Centro Hispano-Ultramarino* y después la *Liga Nacional* perdieron toda su fuerza al querer abarcar mucho, sin tener una base sólida y coherente, le faltaba una única escala de valores, y es que cada integrante tenía una meta distinta, inmediata y real, aunque todos confesaran que buscaban la unidad nacional.

La actividad del *Centro Hispano-Ultramarino* de Cádiz desaparece de toda la documentación consultada a partir de estas fechas, si bien aparece sólo una vez en el periódico que tanto informó sobre él, el *Diario de Cádiz*. En el ejemplar del 25 de octubre de 1873 hay una exposición del *Centro* dirigida al presidente del Poder Ejecutivo, suplicando que se anule la posible pena de muerte, a que en ese momento puede estar condenado por Consejo de Guerra celebrado en Cádiz, el teniente-coronel D. Manuel Solar, por causa de la reciente insurrección cantonal de la ciudad y parte de la provincia. Al día siguiente hay otras exposiciones con igual sentido. Por un asunto de tal calibre, es razonable que los miembros del *Centro Hispano-Ultramarino* ya disuelto, volvieran a reunirse y firmar una exposición suplicatoria.

La *Liga defensora de la integridad nacional* a penas si dio lugar a más noticias en el periódico, sin embargo aparecen muchos editoriales que trataban temas cubanos, con el título *Isla de Cuba*. La abolición para Puerto Rico fue aprobada por unanimidad el 22 de marzo de 1873;⁷³ la de Cuba sería posterior, el 13 de febrero de 1880.⁷⁴

⁷⁰ *Ibidem.* (15-I-1873). Año VII. nº 1217.

⁷¹ *Ibidem.* (16-I-1873). Año VII. nº 1218.

⁷² *Ibidem.* (22-I-1873). Año VII. nº 1224.

⁷³ CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio: "La abolición de la esclavitud en Puerto Rico", en *Estudios sobre la abolición...* pp. 181-216.

⁷⁴ NAVARRO AZCUE, Concepción: "La esclavitud en Cuba, antes y después de las leyes abolicionistas", en *Estudios sobre la abolición...* pp. 217-240.
